

INFORME FINAL¹

I. Preámbulo

El Comité de Archivo y Bibliotecas del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (Comité y Congreso respectivamente), se integró con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso y en atención de la propuesta que la Junta de Coordinación Política presentó a través del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/05/2018 el cual fue aprobado por el pleno el 27 de septiembre de 2018.

En ese entonces quedó conformado por las y los miembros siguientes:

Paula Andrea Castillo Mendieta	Presidenta
Mauricio Tabe Echartea	Vicepresidente
Eduardo Santillán Pérez	Secretario
Jorge Gaviño Ambriz	Integrante
Armando Tonatiuh González Case	Integrante
Circe Camacho Bastida	Integrante

¹ Los documentos relativos a las sesiones y actividades obran en el archivo transferido al archivo de concentración, así como en el microsítio de la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México respectivo al Comité. Este cuerpo colegiado no realizó viajes de ningún carácter, ni tuvo asignación de recurso económico alguno.

Tal composición se modificó mediante el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/09/2019 aprobado por el Pleno del Congreso el 24 de abril de 2019, disminuyendo de 6 a 4 integrantes quedando las y los siguientes:

Paula Andrea Castillo Mendieta	Presidenta
Circe Camacho Bastida	Vicepresidenta
Eduardo Santillán Pérez	Secretario
Jorge Gaviño Ambriz	Integrante

II. Actividades

- Se instaló el ocho de octubre de 2018.
- Se llevó a cabo una reunión con el personal *de base* que, desde la antecesora Asamblea Legislativa de esta ciudad, están adscritos a las bibliotecas y al Depósito Legal.
- Se hicieron sendas visitas a las bibliotecas del Congreso denominadas, respectivamente, Francisco Zarco y José Vasconcelos, así como a las instalaciones del Depósito Legal, para conocer el estado que guardaban esos espacios físicos, sus recursos materiales, el equipo informático, el estado del acervo y, en su caso, su catalogación y clasificación, por ser espacios que existen desde tiempos de la Asamblea de Representantes y la Asamblea Legislativa de esta entidad federativa.
- Se formuló un documento, a manera de cuadro descriptivo, sobre la situación de las bibliotecas y del Depósito Legal, espacios que existen desde la Asamblea de Representantes y la Asamblea Legislativa de esta

entidad federativa, el cual se integró al documento mencionado dos viñetas abajo.

- Se aprobó el Primer Programa de Trabajo.
- Se redactó y aprobó el *Acuerdo para el apoyo del funcionamiento de las bibliotecas, el Depósito Legal y actividades de la materia*.
- Se solicitó, por vez primera formalmente, a la Junta de Coordinación Política, su intervención para la realización de las urgentes adecuaciones que necesitan las instalaciones del Depósito Legal.
- Se aprobó el oficio para solicitar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, apoyo y colaboración para la eventual incorporación o el enlace del acervo bibliotecario del Congreso de la Ciudad de México, a la Red de Bibliotecas que coordina dicha dependencia.
- Se celebró una reunión con la presidenta de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Ciudad de México.
- Se hicieron gestiones que derivaron en el establecimiento de un vínculo de comunicación con el área de Educación Continua de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para, eventualmente, contar con su colaboración y apoyo en la materia.
- Se llevaron a cabo reuniones con personal de la Secretaría Académica de Capacitación Continua de la mencionada Dirección General de la UNAM, con el fin de establecer un vínculo colaborativo.
- Se solicitó, por escrito, al Comité de Administración y Capacitación del Congreso, el apoyo y colaboración para que implementara actividades de capacitación en materias de administración de archivos y bibliotecas,

así como en catalogación y clasificación bibliográfica, en favor de los servidores públicos de las dos bibliotecas y el Depósito Legal.

- Se efectuó una reunión con la secretaria técnica del Comité de Administración y Capacitación de este Congreso para comentar sobre la motivación y los pormenores de la solicitud mencionada en el párrafo anterior.

- Se llevó a cabo una reunión con la Directora General de Servicios de la Oficialía Mayor del Congreso, para gestionar y dar seguimiento a la atención del Acuerdo para el apoyo del funcionamiento de las bibliotecas, el Depósito Legal y las actividades de la materia.

Al respecto, se peticionó específicamente:

- la adecuación de las cortinas metálicas del frente del Depósito Legal, para eliminar los huecos que las mismas tienen a manera de rejillas, para resguardar debidamente el acervo y para dotar de un adecuado acceso peatonal;
- dar mantenimiento físico al interior de dicho espacio, por ser una condición básica para dotar de un ambiente propicio para la conservación del acervo que alberga;
- dotar del mobiliario mínimo para el servicio de consulta bibliográfica; específicamente, la instalación de un mostrador de atención, mesas y sillas de trabajo, escritorios para el personal y la habilitación de una bodega básica para alojar debidamente las cajas con libros que por falta de espacio permanecen apiladas en algunos pasillos;
- actualizar el equipo de cómputo, y
- la contratación de personal temporal especializado en catalogación y clasificación bibliográfica.

En relación con lo que precede, la Dirección General de Servicios del Congreso, mediante el oficio CCM/IL/1167/19, manifestó que tiene un proyecto de modificaciones y de mejoras para las bibliotecas y el Depósito Legal del Congreso.

En el mismo tema, se desahogó una solicitud de la Directora General de Servicios del Congreso, formulada a la presidenta del Comité, con relación a las solicitudes de mejora y adecuaciones de los espacios bibliotecarios del Congreso.

En ese desahogo se manifestó que, para la debida atención de dichas solicitudes, un documento técnico que puede resultar orientador es el mencionado dos párrafos adelante.

En el mismo rubro, la Dirección General de Servicios manifestó, con el oficio CCM/DGS/IL/3039/19, que la propuesta de mejora y adecuaciones para las bibliotecas y el Depósito Legal del Congreso estaba inmerso en el proceso administrativo de contratación correspondiente.

Por otro lado, este Comité obtuvo la *colaboración gratuita* de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, consistente en un documento que contiene comentarios y recomendaciones generales y específicas sobre la situación y las necesidades mínimas que se deben solventar en favor de la Biblioteca Francisco Zarco y del Depósito Legal.

Documento que puede ayudar a las áreas administrativas del Congreso para que puedan dar la debida atención a las solicitudes de adecuaciones y mejoras los espacios bibliotecarios del Congreso.

- Se formuló un informe al interior del Comité sobre las gestiones efectuadas respecto de las solicitudes de adecuaciones y mejoras del Depósito Legal y las dos bibliotecas.

- Se elaboró y aprobó el Segundo Programa de Trabajo.
- Por otro lado, el Comité redactó un proyecto de Convenio General de Apoyo y Colaboración, para celebrarse entre este Congreso local y la UNAM, a través de su Dirección General de Bibliotecas (se anexa para pronta referencia con los cambios indicados en la viñeta penúltima de la página 7 de este informe).
- Se envió dicho proyecto de convenio, a la Dirección General de Servicios del Congreso.

Ello, con el propósito de aportarle un instrumento con el que pudiera solicitar y obtener opiniones, así como criterios técnico-especializados que le permitan atender apropiadamente las solicitudes para adecuar y mejorar los espacios bibliotecarios del Congreso.

Aunado a lo anterior, este Comité hizo de conocimiento de la Dirección General de Servicios del Congreso que la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM estaba en disposición de celebrar el convenio.

Se dio seguimiento a la atención que la Dirección General de Servicios del Congreso hubiera dado para lograr la celebración del proyecto de convenio antedicho.

Sobre ese punto, la misma Dirección General comunicó que el proyecto de convenio había sido puesto a consideración del área jurídica y que esta había dado su visto bueno.

- En otro tema, este Comité solicitó a la Junta de Coordinación Política de este Congreso su intervención, para que las áreas administrativas y técnicas del Congreso participaran, desplegando los debidos procedimientos, para efectuar las acciones y las actividades pertinentes para que, en la Biblioteca José Vasconcelos del mismo Poder Legislativo, se:

- habilite lo necesario para que preste servicios al público en general;
- comience con la creación de un programa o un sistema informático que permita conocer el acervo bibliográfico;
- adecue su distribución; es decir, para que su mobiliario y equipo de cómputo posibilite que las y los diputados y su personal de apoyo, además de hacer consulta bibliográfica, pueda ahí formular documentos y realizar impresiones de los mismos durante las sesiones del pleno, comisiones y comités, y
- habilite la señal para transmitir en esa biblioteca las sesiones del pleno, de las comisiones, de los comités y demás reuniones de trabajo parlamentario.

Lo anterior, como una acción de este Comité consistente en gestionar, atender y proveer al cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso², presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, cuyo propósito es que dicho espacio preste servicios *al público en general* y sea objeto de adecuaciones funcionales.

- Por otro lado, este Comité elaboró modificaciones al mencionado proyecto de Convenio General de Apoyo y Colaboración por celebrar, entre este Congreso y la UNAM, para actualizar la parte en que se enuncia a las personas representantes legales, debido a que hubo renovación en cargos directivos de este Poder Legislativo.
- En otro rubro, este Comité comenzó el estudio para elaborar una propuesta de *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expida el Reglamento de las Bibliotecas del Congreso de la Ciudad de México.*

² [PPA_251_42_14_11_2019.pdf \(congresocdmx.gob.mx\)](#)

Lo anterior, debido a que se mantuvo sin concreción la atención de las solicitudes que este Comité hizo a la Junta de Coordinación Política y al área administrativa de este Poder Legislativo, para que se hicieran las necesarias adecuaciones y mejoras a las bibliotecas y al Depósito Legal.

Situación que motivó a este Comité a tener que ejecutar una actividad alternativa dirigida a la satisfacción de esas peticiones.

Ello, en la inteligencia de que con la elaboración de una iniciativa de reglas de observancia obligatoria sobre la organización, el funcionamiento, la prestación, el uso y los aspectos funcionales de las bibliotecas y del Depósito legal del Congreso, este Comité dejó patente la continuidad de sus gestiones en favor de la debida atención y la ejecución de las *indispensables* mejoras, adecuaciones y modernización que apremian esos espacios, cuyas condiciones fueron legadas por la Asamblea de Representantes y la Asamblea Legislativa de esta entidad federativa.

- En atención de lo anterior, se culminó la formulación del proyecto de *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de las Bibliotecas del Congreso de la Ciudad de México*.
- Ese proyecto fue presentado al seno del Comité y este lo aprobó.
- Consecuentemente, tal iniciativa fue presentada ante el Pleno del Congreso, el 24 de noviembre de 2020 (no se dictaminó).
- Se elaboró y aprobó el Tercer Programa de Trabajo.
- Se reiteró a la Junta de Coordinación Política la solicitud para que interviniera con el fin de que sen atendidas las solicitudes de mantenimiento, mejoras y adecuaciones de los espacios bibliotecarios del Congreso.

- Se solicitó, por escrito, a la Junta de Coordinación Política su intervención y apoyo para que se lograra la celebración del líneas arriba mencionado Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de asesoría y capacitación bibliotecaria, a celebrar entre este Congreso y la UNAM, el cual elaboró este Comité.
- Asimismo, por escrito, se solicitó a la Junta de Coordinación Política interviniera para que:

A) La Dirección de Innovación:

- diseñe y elabore una base de datos y/o un sistema informático que constituya un catálogo global del acervo que posibilite su articulación y pueda ser consultable por los usuarios, e
- inicie labores tendientes a la digitalización del acervo bibliográfico.

B) Las áreas administrativas:

- contrataran temporalmente personal especializado externo para efectuar la catalogación y clasificación bibliográfica y para la realización de cursos de capacitación en la materia para el personal que labora en los espacios bibliotecarios del Congreso, y
- para que la Oficialía Mayor tome las providencias y provea los recursos humanos, materiales, tecnológicos y técnicos especializados indispensables para la *protección*,

conservación y preservación del acervo documental y bibliográfico de este Congreso que fue legado por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a la antecesora Asamblea Legislativa de esta ciudad.

- En otro tema, se hicieron gestiones y solicitudes escritas, para obtener el apoyo y la colaboración de la *Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana*, a través de su presidente, el ingeniero Juan Luis Arzoz Arbide, con el objetivo de que las empresas editoriales de la Ciudad de México cumplan con el Decreto de Depósito Legal correlativo a este Congreso.
- Se obtuvo respuesta favorable a lo anterior. Debe darse continuidad a ese tema.
- Se consultó a la Dirección de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sobre el mecanismo que prevé el artículo 12 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, para la eventual participación de los espacios bibliotecarios de este Congreso, en la Red de Bibliotecas de la Ciudad de México.
- Se obtuvo contestación a lo que precede.
- Por lo anterior, se solicitó a la Oficialía Mayor de este Congreso, que informe cuales son las superficies de los espacios bibliotecarios, petición que se hizo por ser datos que se necesita conocer, en relación con la eventual integración a la mencionada Red de Bibliotecas.
- Se consiguió respuesta (se adjunta).

III. Retos mínimos

Finalmente, no se olvida anotar los temas que, elementalmente, pueden ser materia de seguimiento, de insistencia en cuanto a su atención y satisfacción en el devenir de este Congreso:

1. Que las áreas y órganos de proyección y de definición presupuestal del Congreso, así como las administrativas y técnicas del Congreso logren *prever, atender y satisfacer* la materia de las diversas y reiteradas solicitudes que este Comité formuló, mismas que se refieren en el apartado previo de este informe, cuyos objetivos, en síntesis, son:

- la realización de las adecuaciones, de las mejoras, de la modernización de los espacios bibliotecarios de este Congreso incluyendo su equipamiento;
- la provisión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y técnicos *especializados* necesarios para la catalogación, clasificación, y para la
- protección, conservación y preservación del acervo documental de este Congreso y el que fue legado por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

2. Ante la no dictaminación de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de las Bibliotecas del Congreso de la Ciudad de México*, que este Comité redactó y presentó al Pleno, no se ignora subrayar:

Que la misma puede ser retomada por cuenta nueva en la próxima legislatura.

Para ello, basta razonar que la omisión de su dictaminación produce tener por concluido su trámite por lo que hace al ejercicio legislativo en que se presentó (I Legislatura).

Pero, que esa consecuencia prevista en el artículo 260 del Reglamento del Congreso, no constituye a su vez impedimento alguno para que la iniciativa pueda ser aprovechada por otras legislaturas.

Lo anterior, considerando que esa propuesta es un legado producido por este Comité ante la inexistencia de reglamentación específica en la materia, aun cuando los ahora espacios bibliotecarios de este Congreso no nacieron con este, sino que preexisten desde los tiempos de la Asamblea de Representantes y/o de la Asamblea Legislativa de esta entidad federativa.

Iniciativa que entonces resulta razonable que trascienda y, en todo caso, porque de lo que precede se discierne que es indispensable emitir una reglamentación al respecto y en favor de esos espacios bibliotecarios.

Lo anterior es así, tal como se justifica, pormenoriza y fundamenta a lo largo de la iniciativa³ que, para inmediata referencia, enseguida se resume anotando los temas que abarca, además que, al pie de página, se inserta el *enlace* para conocerla enteramente:

- objeto y fines de los espacios bibliográficos;
- prestación de los servicios para la comunidad del Congreso y para personas externas;
- garantizar el acceso a las instalaciones y al material para personas con discapacidad;

³ [Presentarán ante Pleno del Congreso CDMX iniciativa para crear Reglamento de Bibliotecas de esta Soberanía](#)
Vid p. 686 en adelante de [9f5ff99e12e764c3eca3535714fa4255681b0550.pdf \(congresocdmx.gob.mx\)](#) (Iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria del Congreso)

- establecimiento del préstamo a domicilio, acorde con la exigencia que prevé la nueva *Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México*;
- inclusión del préstamo interbibliotecario (*Ídem*);
- adicionar un préstamo expedito para el personal legislativo del Congreso;
- provisión de los elementos materiales, técnicos y tecnológicos para prestar los servicios que indica el artículo 9 de la mencionada Ley;
- condiciones para el uso de las instalaciones;
- derechos y obligaciones;
- requisitos, términos y limitaciones de los préstamos;
- catalogación, clasificación, digitalización, uso, cuidado y desarrollo del acervo bibliográfico;
- reprografía;
- establecimiento de una Biblioteca Digital;
- destino de un espacio físico del Recinto Legislativo, *exprofeso* para la conservación, preservación y exhibición del acervo documental de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México;
- disposición de equipo informático con Internet para la consulta y actividades afines;
- orden y sanciones;
- capacitación del personal de la materia, y
- horario de atención.

3. Insistir a la Junta de Coordinación Política que se celebre el Convenio General de Apoyo y Colaboración, entre este Congreso y la UNAM, a través de su Dirección General de Bibliotecas, el cual este Comité *redactó y propuso*.

4. Dar continuidad a las gestiones que este Comité hizo con la *Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana*, a fin de que esta coadyuve recordando, a las empresas editoriales de la Ciudad de México a ella agremiadas, el cumplimiento del Decreto de Depósito Legal relativo a este Congreso.

5. Valorar sobre la posibilidad, o no, de que los espacios bibliotecarios de este Congreso participen en la Red de Bibliotecas de la Ciudad de México.

Para ello, se deberá seguir insistiendo mediante gestiones de este Comité, para lograr que se le dé atención y se satisfaga lo apuntado en el numeral 1 de este apartado.

Porque de eso, en lo respectivo, también depende que los espacios bibliotecarios de este Congreso puedan participar en esa Red.

Se afirma lo anterior porque, los veintisiete requisitos básicos⁴ para ese propósito, también hacen evidente la necesidad de adecuaciones, de mejoras y de modernización de los espacios físicos y del equipamiento de dichos espacios de este Congreso.

Tales requisitos se reproducen enseguida para pronta referencia:

“LOCAL:

1. Afectado para uso exclusivo de **Biblioteca Pública** mediante carta compromiso y que ofrezca condiciones adecuadas para la lectura, el estudio y la recreación.
2. Ubicado en un lugar céntrico y de fácil acceso para todos.
3. Superficie construida aproximadamente de 120 m².
4. Pintado de color claro en su interior
5. Acceso único, directo desde la calle e independiente de otro servicio.
6. Suficiente iluminación natural, el área de ventanas debe ser preferentemente 20% del área total del área de pisos.
7. Buena instalación eléctrica y lámparas de luz fluorescente. La iluminación debe ser prevista en función de las actividades que se realizan en cada espacio.
8. Ventilación natural suficiente.

⁴ Comunicados por el Director General de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (se adjuntan).

9. Servicios sanitarios en buenas condiciones para hombres y mujeres. (se debe considerar la habilitación de baños para personas con discapacidad con puerta amplia, W.C. alto y barandales). Es recomendable que en alguno de los baños exista una tarja para el lavado de cubetas y trapeadores.
10. Buen estado de: ventanas, puertas, chapas, seguros y pintura exterior.
11. Piso resistente al uso intensivo y fácil de limpiar.
12. Que cuente con conectividad con banda de ancho suficiente para suministrar servicios digitales (condición indispensable para poder ser beneficiario del Programa de Módulos de Servicios Digitales)
13. El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad, además de tomar en cuenta los lineamientos del Programa de accesibilidad que operen en la entidad.
14. Rotular en el exterior el nombre de la biblioteca y colocar los logos correspondientes (Secretaría de Cultura, gobierno estatal y/o local, etc.)
15. Contar con un programa permanente de protección civil (uso y manejo de extintores, programas de repliegue y evaluación del local, etc.).

MOBILIARIO:

16. Seis mesas para lector adulto de cuatro plazas cada una de 150 x 90 centímetros y 75 centímetros de altura, de madera resistente, color claro y tono mate.
17. Cuatro mesas para lector infantil de cuatro plazas cada de 90 x 90 centímetros y 60 centímetros de altura, de madera resistente, color claro y tono mate.
18. 27 sillas para lector adulto con asiento de 45 x 40 centímetros y 45 centímetros de altura, asiento y respaldo acojinados.
19. 16 sillas para lector infantil con asiento de 40 x 30 centímetros y 30 centímetros de altura.
20. 10 estantes de 1.90 m, con sus respectivas charolas (50) y soportalibros (50).
21. 3 mesas para equipo de cómputo

EQUIPO:

22. Una máquina de escribir.
23. Dos computadoras para uso administrativo y 3 para uso del público en general (como mínimo)
24. Un lector de código de barras
25. Un botiquín.
26. Un extintor.
27. Equipo básico de oficina y papelería suficiente”

IV. Firmas

	A favor	En contra	Abstención
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta Presidenta	<i>Paula Castillo Mendieta</i>		
Diputada Circe Camacho Bastida Vicepresidenta			
Diputado Eduardo Santillán Pérez Secretario	<i>Eduardo Santillán Pérez</i>		
Diputado Jorge Gaviño Ambriz Integrante			

Agosto de 2021

TÍTULO	Firma-Informe Final del Comité de Archivo y Bibliotecas.
NOMBRE DE ARCHIVO	informe final Com...s enviado (1).pdf
ID DE DOCUMENTO	942063ae53a22947d4926155a41bb4127a268d8f
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

	31 / 08 / 2021 03:25:50 UTC	Enviado para su firma a Paula Castillo (paula.castillo.congresocdmx@gmail.com), Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino.congresocdmx@gmail.com), Dip. Eduardo Santillán (eduardo.santillan.congresocdmx@gmail.com) and Dip. Circe Camacho (circe.camacho.congresocdmx@gmail.com) por paula.castillo.congresocdmx@gmail.com IP: 189.217.82.211
	31 / 08 / 2021 03:26:32 UTC	Visualizado por Paula Castillo (paula.castillo.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.217.82.211
	31 / 08 / 2021 03:27:28 UTC	Firmado por Paula Castillo (paula.castillo.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.217.82.211
	31 / 08 / 2021 03:46:26 UTC	Visualizado por Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.216.112.1

TÍTULO	Firma-Informe Final del Comité de Archivo y Bibliotecas.
NOMBRE DE ARCHIVO	informe final Com...s enviado (1).pdf
ID DE DOCUMENTO	942063ae53a22947d4926155a41bb4127a268d8f
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

 FIRMADO	31 / 08 / 2021 03:46:50 UTC	Firmado por Dip. Jorge Gaviño (jorge.gavino.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.216.112.1
 VISUALIZADO	01 / 09 / 2021 01:03:31 UTC	Visualizado por Dip. Eduardo Santillán (eduardo.santillan.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.217.208.94
 FIRMADO	01 / 09 / 2021 01:03:47 UTC	Firmado por Dip. Eduardo Santillán (eduardo.santillan.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.217.208.94
 VISUALIZADO	01 / 09 / 2021 01:41:40 UTC	Visualizado por Dip. Circe Camacho (circe.camacho.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.203.55.136

TÍTULO	Firma-Informe Final del Comité de Archivo y Bibliotecas.
NOMBRE DE ARCHIVO	informe final Com...s enviado (1).pdf
ID DE DOCUMENTO	942063ae53a22947d4926155a41bb4127a268d8f
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

 FIRMADO	01 / 09 / 2021 01:42:21 UTC	Firmado por Dip. Circe Camacho (circe.camacho.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.203.55.136
 COMPLETADO	01 / 09 / 2021 01:42:21 UTC	El documento se ha completado.